

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Concede Feriado Legal.-

LOTA, 29 MAR. 2016

DECRETO D.E.M. N° 1070 / (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los(a) Funcionarios(s) del Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y CONCEDE Feriado Legal a los(a) funcionarios(a) del Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
PEDRO RIVERA HORMAZABAL	DEM	2015	14.03.2016	11.04.2016	20
JOSE FERNANDEZ REBOLLEDO	A-46	2015	07.03.2016	25.03.2016	15
MARCO SILVA ESPINOZA	C-47	2015	07.03.2016	28.03.2016	15
JOSE SUAZO MANRIQUEZ	C-47	2015	07.03.2016	28.03.2016	15
RUTH QUINTANA PUENTES	DEM	2014 2015	07.03.2016	01.04.2016	21

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAJ/dMAB/JRAZ/abr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CATHERINE AVELLO JARA
JEFE DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"